INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN No. 10-1
CONTRATO DE OBRA IP-021-2022

Período del Informe:	Desde:	1 de julio	Hasta:	31 de julio de 2024	
De seguimiento:		Para pago:	X	Final:	

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Tabla 1. Información general del contrato de obra IP-021-2022

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ORIENTE-EDESO.
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K S.A.S
NIT No	900.234.873-2
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, ANTIOQUIA
PLAZO INICIAL	TRECE (13) MESES, CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR INICIAL	$15.828.709.766 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS). AU INCLUIDO.
FECHA DEL CONTRATO	10 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	VEINTI UNO DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20 DE DICIEMBRE DE 2023
OTRO SI No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2023
OTRO SI No 2	14 DE FEBRERO DE 2024
SUSPENSIÓN N°1	DESDE EL 14 DE FEBRERO AL 8 DE ABRIL DEL 2024
PRORROGA No 1 DE SUSPENSION No 1	DESDE EL 9 DE ABRIL AL 28 DE JUNIO DE 2024
PRORROGA No 2 DE SUSPENSION No 1	DESDE EL 9 DE JUNIO AL 24 DE JUNIO DE 2024

REINICIO	24 DE JUNIO DE 2024
OTRO SI No 3	24 DE NOVIEMBRE DE 2024

2. REVISIÓN OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 2.Revisión de obligaciones generales

ítem	Obligación	Observación
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Cumple a la fecha, se entregaron los documentos de inicio.
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	El Contratista ha entregado toda la documentación requerida, tal como pólizas, programación de obra, flujo de inversión entre otros.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el anexo técnico, el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos del proceso.	Se cuenta con el plan de calidad que se encuentra aprobado por parte de la Interventoría.
4	Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio: soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los integrantes del personal clave evaluable. El cumplimiento de esta obligación es requisito para iniciar la ejecución. Se entenderá cumplido este requisito una vez EL CONTRATANTE apruebe el 100% de los integrantes del equipo de trabajo.	El Contratista de obra entrega de manera oportuna las hojas de vida con la experiencia certificada según lo exigido en el anexo técnico del constructor.
5	Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la	Cumple a la fecha, donde se recibió la respectiva documentación de desprendibles de pagos y afiliaciones del personal administrativo y operativo del contratista de obra.

	ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por La Entidad el aporte de los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Art. 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.	
6	El Contratista deberá aportar certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de la ley o por el Representante Legal del cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales), y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje e ICBF, cuando a ello hubiere lugar, obligación que deberá adjuntarse al informe del interventor y deberá ser verificada por este.	El Contratista y la Interventoría se encuentran a paz y salvo por concepto de parafiscales.
7	Aportar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente contrato, previo a la suscripción de acta de inicio el programa de la interventoría.	N/A
8	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La Interventoría se encuentra alerta para detectar y proceder a informar a la Supervisión las reclamaciones que afecten el contrato.
9	Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definido en el Anexo Técnico 1 en los plazos acordados con la entidad.	Cumple a la fecha, se verificó y se acreditó mediante oficio la documentación académica y certificaciones.
10	Comunicarle a la entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del presente contrato y del contrato objeto de la interventoría.	Se da a conocer a la entidad por medio de comunicados las circunstancias técnica y ambiental que afectan la ejecución inicial del proyecto.
11	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los	Se evidencia en la obra señalización preventiva e

	reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	informativa y se realizaron las capacitaciones correspondientes y las notificaciones de los riesgos que se ha detectado en la obra.
12	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Cumple a la fecha, donde se evidenció el pago del personal tanto administrativo como operativo.
13	Ejecutar el contrato con el personal clave ofrecido en el procedimiento de elección. Excepcionalmente, en caso de requerir cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles. La Persona que reemplazará al profesional del personal clave evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos exigidos para profesional del personal clave evaluable, y tener el año de experiencia específica adiciona.	Cumple a la fecha, la EDESO revisó y aprobó las hojas de vida entregada por la Interventoría con los respetivos certificados académicos y experiencia general y especifica.
14	Suscribir el acta de inicio, acta de liquidación del contrato y las modificaciones a las que hubiera lugar.	A la fecha se tiene la suscripción del acta de inicio tanto para el Contratista de obra e Interventoría. Así mismo se tiene el acta de suspensión y reinicio de obra.
15	Realizar los actos necesarios y tomar las medidas conducentes para el debido y oportuno cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución del contrato.	Se continúa realizando una revisión detallada de los diseños del proyecto entregados por la Entidad.
16	El Contratista asumirá el pago de los impuestos, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier	El Contratista cumple a la fecha con el pago de los impuestos exigidos por ley para la legalización del contrato.

	género que establezcan las leyes colombianas.	
17	Informar oportunamente al supervisor y al organismo contratante, durante la ejecución del contrato las variaciones que se presenten al régimen de imposición por IVA u otras cargas tributarias en atención a los bienes o servicios contratados o al régimen tributario del contratista.	La Interventoría a la fecha viene realizando debidamente el seguimiento al contrato.
18	El contratista no podrá ceder el contrato, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte de la EDESO.	La Interventoría verificará constantemente que esto se cumpla.
19	El contratista deberá solicitar oportunamente la ampliación del plazo y/o el monto de las garantías cuando se requiera, debido a la prórroga, adicción o modificación del contrato.	La Interventoría hizo solicitud de estos parámetros en su momento, de acuerdo a las modificaciones presentadas en la obra.
20	El contratista deberá verificar que el personal contratado para la ejecución del contrato sea idóneo, garantizando la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos de acuerdo con la legislación aplicable. En caso de que los profesionales hayan obtenido los títulos en el extranjero deberán aportar la convalidación del pensum académico y los apostilles exigidos por la legislación.	Se cumple a la fecha, El Contratista de obra entrega de manera oportuna las hojas de vida con la experiencia certificada según lo exigido en el anexo técnico del constructor.
21	Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por el contratante, realizando las recomendaciones necesarias para el buen desarrollo del contrato de obra objeto de la presente interventoría.	La Interventoría realiza las recomendaciones de los componentes técnicos, ambientales, sociales y SST para el desarrollo del contrato de Interventoría.
22	El contratista deberá cumplir con lo dispuesto en toda la normatividad aplicable (Legal, Ambiental, Financiera, de Seguridad, Técnica), exigible para la ejecución del contrato, y a las cuales se	La Interventoría y Contratista de obra pone toda su experiencia y capacidad para atender y realizar la construcción del proyecto.

	hace mención en diferentes partes de la invitación privada No IP-012 de 2022 y sus documentos anexos.	
23	El contratista se obliga a gestionar los recursos físicos, técnicos y presupuestales necesarios para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	La Interventoría gestionará los recursos físicos, técnicos, presupuestales a que haya lugar durante el desarrollo del proyecto.
24	El contratista se obliga a entregar informes de avance físico y financiero de la ejecución contractual de acuerdo con el anexo técnico de la IP-012 de 2022.	La Interventoría hace entrega de manera oportuna a la Entidad, del informe de seguimiento, cumpliendo con las obligaciones expuesta en el anexo técnico.
25	Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual y que estén dentro del alcance del presente contrato.	La Interventoría se hará responsable de cada una de las observaciones que están dentro del alcance del presente contrato.

Tabla 3.Revisión de obligaciones especificas

ítem	Obligación	Observación
1	Abrir, llevar y tener la custodia del libro o bitácora (cuando aplique) al día para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones de riadas del contrato objeto de la presente interventoría.	La Interventoría realizó en el presente mes el control en el libro de obra realizando las respectivas anotaciones de novedades, observaciones e instrucciones al Contratista de obra.
2	Emitir concepto positivo a la entidad para que el contratista de obra objeto de la presente interventoría suscriba el acta de inicio, previo el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y documentos anexos que dieron origen al contrato de obra objeto de la interventoría.	La Interventoría revisó y verificó la documentación para la suscripción del acta de inicio del Contratista de obra.
3	Exigir al contratista de obra objeto de la presente interventoría, dar comienzo a la ejecución del contrato, una vez suscrita el acta de inicio.	El Contratista de obra inició la ejecución del contrato, realizando adecuación del campamento provisional, cerramiento y localización y replanteo del proyecto.
4	Velar por el cumplimiento durante el desarrollo del contrato de lo establecido en	La Interventoría realiza seguimiento constantemente a

	las condiciones de contratación, referente a los requisitos exigidos en los perfiles profesionales del recurso humano y el tiempo de dedicación de estos, así como del equipo exigido para la ejecución del contrato.	los profesionales y revisa que cumplan con lo requerido en las condiciones del contrato.
5	Programar y coordinar a los contratistas que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría y con la EDESO, las reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, presentando en ellas el estado de avances físico y económico del proyecto y acordando soluciones prácticas y oportunas, cuando sean del caso.	Cada semana se realiza el seguimiento a la ejecución del contrato, realizando comités de obra, internos y con la Supervisión del contrato.
6	Cumplir con la entrega de los informes según la fecha establecida en el contrato, teniendo en cuenta los requerimientos mínimos establecidos por EL CONTRATANTE, los cuales constituyen un insumo necesario para la presentación de la facturación.	La Interventoría entrega oportunamente el informe de seguimiento en las fechas establecidas por le entidad.
7	Exigir y verificar el cumplimiento por parte del contratista de obra objeto de la presente interventoría, de las obligaciones laborales, al igual que las normas de seguridad social e industrial necesarias en la ejecución del respectivo contrato y verificar que el personal que está bajo la responsabilidad del contratista se encuentre afiliado al sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y aportes para fiscales de acuerdo con lo dispuesto en la ley.	En el presente informe se anexan las respectivas afiliaciones del personal del Contratista de obra e Interventoría cumpliendo con lo establecido en la ley.
8	Verificar y expedir constancia por parte de los contratistas de obra objeto de la presente interventoría, presentar la paz y salvos a los que haya lugar según la naturaleza del contrato.	El Contratista entrega los paz y salvos requeridos.
9	Elaborar, revisar y aprobar las actas de pago, avance y demás documentos	La Interventoría en estos momentos revisa y aprueba las

	necesarios para la ejecución del contrato de obra objeto de la presente interventoría.	actas de pago presentadas por el Contratista.
10	Informar oportunamente los incumplimientos del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría, a las obligaciones contractuales que den lugar a la aplicación de multas o sanciones estipuladas en las condiciones de contratación, el contrato y demás documentos que lo complementen, así como efectuar los respectivos requerimientos y presentar el informe técnico en relación con los incumplimientos del contratista de las obligaciones contractuales y su concepto sobre el mismo.	La Interventoría informa a la Supervisión sobre las problemáticas presentadas mediante oficios.
11	Estudiar, analizar y dar respuesta escrita oportuna a sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista que ejecute el contrato de obra objeto de la presente interventoría.	Se realizaron consultorías geotécnicas, estructurales, eléctricas, y especializadas.
12	Realizar el oportuno trámite de las peticiones quejas, reclamos, solicitudes de la comunidad, siguiendo los lineamientos enmarcados en el manual de calidad y en el proceso de peticiones quejas reclamos y solicitudes (PQRS).	Durante ese periodo no se han presentado quejas y reclamos de la comunidad, cuando se presenten se le realizará el debido proceso para dar respuesta adecuada y oportuna.
13	Elaborar, validar y suscribir los soportes para efectuar la liquidación del contrato de obra objeto de la presente interventoría y remitirlos al CONTRATANTE para su aprobación.	En estos momentos nos encontramos en proceso de ejecución del contrato.
14	Asegurarse de que los documentos generados se archiven de manera adecuada y consecuente, facilitando y garantizando el fácil y rápido acceso a los mismo; y de esta manera se les dé un buen manejo a las actuaciones del contrato.	La Interventoría lleva el control adecuado a la documentación técnica, administrativa, legal y financiera del contrato.
15	Revisar y estudiar los documentos que dieron origen al contrato de obra No IA-004 de 2022, con el fin de adquirir conocimiento al respecto para establecer criterios y	La Interventoría realiza la revisión a la documentación entregada por la Entidad contratante.

	solicitar aclaraciones a la Empresa si es el caso.	
16	Solicitar al CONTRATANTE la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la interventoría.	La Interventoría ha recibido la documentación e información por parte de la Entidad.
17	Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.	La Interventoría responde oportunamente los requerimientos del Contratista.
18	Informar oportunamente al CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el manual de contratación y la normatividad vigente aplicable.	La Interventoría vela porque el Contratista cumpla con todas las obligaciones contractuales.
19	Adelantar las acciones pertinentes para que las adiciones y las ampliaciones se efectúen oportunamente antes del vencimiento del contrato. Para el efecto, deberá emitir un concepto técnico previo para que la entidad tome la decisión de suspender, ampliar o adicionar, de ser necesario, el contrato objeto de seguimiento.	La Interventoría tramitó los documentos de solicitud ante la entidad CONTRATANTE tales como; prórrogas, suspensión de obra, prorrogas de suspensión, reinicio y adición al contrato de Interventoría.
20	Asumir con cargo a sus recursos, la totalidad de los costos de legalización del contrato, así como de los impuestos, tributos, tasas, contribuciones y/o aranceles que con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación de este se generen.	La Interventoría asume y cumple con todas las obligaciones legales requeridas en la legalización del contrato.
21	Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive hasta la liquidación del contrato y con posterioridad a él, durante las vigencias establecidas para las mismas.	Se realizó renovación de la vigencia de las pólizas entregadas por el Contratista de obra para cumplir con las exigencias del contrato.
22	Hacer acompañamiento al proceso constructivo en el momento en que se requiera por parte del CONTRATANTE.	Los profesionales están capacitados para cumplir con el seguimiento al proceso constructivo del proyecto.
23	Certificar que está al día en el pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales a que haya lugar.	Se anexa en el presente informe las certificaciones de afiliaciones de seguridad social y

	Dicha información, también debe ser certificada al momento de presentación de cada una de las cuentas de cobro o facturas.	aportes parafiscales del personal de Interventoría y Contratista de obra.
24	Responder por el cumplimiento pleno de sus obligaciones, según el contrato.	La Interventoría responderá por el cumplimiento pleno de sus obligaciones durante la ejecución del contrato.
25	El Interventor debe elaborar informes de inspección, consignar en la bitácora los aspectos más relevantes del desarrollo de la consultoría, realizar informes semanales, presentar las memorias, entre otros.	El presente informe se anexa copia del libro de obra.
26	El interventor ejecutará el objeto del presente contrato de acuerdo a lo establecido en la propuesta económica.	La Interventoría ejecutó en el presente mes las obligaciones establecidas en el contrato.
27	Realizará en forma oportuna todo lo referente a pagos de impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas y contribuciones que se encuentran vigentes o se establezcan durante el periodo contractual.	La Interventoría cumple cabalmente los pagos de manera oportuna a los impuestos establecidos en el contrato.
28	Presentará periódicamente información del seguimiento e informes de avances de la consultoría, con base a la programación y control al flujo de caja.	La Interventoría presenta de manera oportuna los informes de seguimiento y mensuales.
29	Mantener registros fotográficos y documentos de todas sus actividades.	Se realizó durante el mes, el registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista de obra.
30	Chequear las entregas parciales de la consultoría y totales mediante actas de pago, entrega y recibo, por parte del Contratista.	La Interventoría recibe el informe técnico de la prueba de carga realizada a la losa 3 de nivel 1.
31	Validar las actividades adicionales y por cambio de especificación que se requieran, definiendo los precios que deban pagarse por las mismas, por parte del contratista.	La Interventoría conjuntamente con el Contratista realizan la evaluación de las actividades por cambio de especificación con sus respectivos precios.
32	El interventor velará y garantizará siempre la calidad y especificaciones	Se realizará el seguimiento a todas las actividades de obra,

	técnicas y responderá por el cumplimiento de la normatividad técnica vigente y estándares de calidad.	garantizando las normatividades y las especificaciones técnicas del proyecto.
33	Cumplir con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la EDESO.	Se cumple a la fecha. La Interventoría ha cumplido con las normas establecidas en el Manual de Interventoría de la entidad.
34	Realizar el auto aprobatorio de las garantías (pólizas) exigidas al contratista que ejecute el contrato objeto de la presente interventoría, seguimiento y control de éstas.	La Interventoría revisó las pólizas actualizadas entregadas por el Contratista de obra.
35	Suministrar los elementos distintivos tales como: uniforme que lo identifique como la empresa contratista EDESO y El Municipio de Rionegro, el uniforme deberá confeccionarse de acuerdo con el diseño suministrado por la dirección de comunicaciones del Municipio de Rionegro y de la Empresa de Desarrollo Sostenible EDESO para contratistas, carnet y otros que permitan la identificación del personal que ejecuta las actividades y demás necesarias para el buen desempeño de la labor contratada.	A la fecha el Contratista de obra y la Interventoría portan los uniformes exigidos por la entidad contratante.
36	El contratista deberá portar en lugar visible, los elementos como Logotipos y vallas que disponga la EDESO conforme al Manual de Estilo de la Entidad.	A la fecha el Contratista cumple con la instalación de valla y pendones informativos en volquetas.
37	Las demás actuaciones que, de conformidad con la normatividad vigente, su naturaleza y el contrato correspondan a la función de la interventoría.	La Interventoría cumple con los requerimientos y obligaciones dentro de su contrato.

3. SEGUIMIENTO TÉCNICO

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS:

3.1.1. CONTRATO IP-21-2022

En el periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2024, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- **MURO DE CONTENCION EJE 2 ZONA SUR.**

- Lleno estructural con subbase granular compactada mecánicamente.

- **LOSA 1 DE NIVEL 1 COSTADO SUR**

- Vaciado de concreto 14.5 Mpa para solado sobre el lleno estructural de apoyo para la losa 1 de nivel 1.
- Armado e instalación de obra falsa para soporte de losa.
- Instalación de acero de refuerzo en losa.
- Instalación de formaleta metálica en borde de losa.
- Vaciado de concreto premezclado de 28 Mpa acelerado a 7 días en losa.

- **ESTRUCTURA COSTADO NORTE**

- Realización de la prueba de carga en losa 3 de nivel 1.

- **VARIOS**

- Orden y aseo del entorno de la obra.
- Organización y señalización de las zonas con riesgo dentro y fuera de la obra.
- Nivelación topográfica por parte del Contratista de los niveles de lleno estructural, solado y losa 1 de nivel 1.
- Control diario del nivel del río Negro.
- Levantamiento topográfico de fisuras inferiores en losa 3 de nivel 1.

3.2. Porcentaje de avance ejecutado/programado:

3.2.1. CONTRATO DE OBRA IP-21-2022

A continuación, se relaciona el porcentaje de ejecución:

Tabla 4.Porcentajes de avance de obra semanas 67 (1 -31 julio de 2024)

CUADRO DE AVANCE	semana 67	semana 68	semana 69	semana 70
Porcentaje avance físico real	42,20%	43,58%	45,58%	47,83%
Porcentaje avance físico programado	40,00%	41,00%	41,50%	41,80%
Atraso y/o avance	1,70%	2,58%	4,08%	6,03%
Avance financiero proyectado	33,22%	33,94%	34,90%	35,82%
Avance financiero real	49,20%	52,58%	54,58%	56,83%

NOTA: Los porcentajes que se presentan son con la programación con fecha de terminación del 24 de noviembre del 2024 según otro si N°3 aprobado el 24 de junio del 2024.

3.3. Cuadro actividades y cantidades a pagar y acumulados.

Para el periodo que comprende este informe, el contratista de obra presenta el acta de cobro No 7,cuyo periodo de avance es desde el 1 hasta el 14 de febrero de 2024 y desde el 24 de junio hasta el 31 de julio del presente año, la cual se presenta a continuación:

Ítem	Descripción	Und	Cantidad Ejecutada
1.1.1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO. Se utilizará personal experto con equipo de precisión. Se hará con la frecuencia que lo indique la interventoría. Incluye demarcación con pintura, línea de trazado, corte de piso, libretas y planos.COMISIÓN TOPOGRÁFICA (1 TOP. + 1 CAD. 1 + 1 CAD. 2).	día	40,00
2.1.2	CARGUE MECÁNICO, TRANSPORTE Y disposición final de material de la excavación a sitios autorizados por la Interventoría del proyecto (material medido in situ, el valor unitario incluye la expansión del material excavado), acarreo interno y transporte externo hasta una distancia de 20 km.	m3	741,53
2.1.3	LLENO COMPACTADO MANUALMENTE con material de préstamo (limo de la zona)el precio incluye suministro , transporte , compactación. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	88,67
3.1.7	CONCRETO CICLOPEO para llave (Ciclópeo con concreto clase C - 28 MPa) Colocación de CONCRETO CICLÓPEO de 28 Mpa y 40% de piedra con un diámetro entre 4" y 10". Incluye suministro y el transporte del concreto, mano de obra, protección y curado, para estructuras de acuerdo con las diferentes dimensiones establecidas en los planos y diseños y todo lo demás para el correcto proceso constructivo.	m3	67,20
4.1.22	Suministro y construcción de Juntas de expansion, incluye transporte y aplicación de sellador elastico de poliuretano.	ml	14,08

4.2.1	Suministro, transporte e instalación de ACERO DE REFUERZO FIGURADO FY= 420 Mpa-60000 PSI, corrugado. Incluye transporte con descarga, transporte interno, alambre de amarre, certificados y todos los elementos necesarios para su correcta instalación, según diseño y recomendaciones estructurales.	kg	53.961,05
6.6.9	Suministro, transporte e impermeabilización para superficies enterradas, con aditivo tipo igol denso o similar, dos manos con una dosificación de 1kg/m2 cada mano, se debe imprimar previamente la superficie con igol imprimante o equivalente, una mano con una dosificación de 200 gr/m2. incluye todo lo necesario para su correcta aplicación según recomendaciones del proveedor del insumo. Impermeabilizacion muro 30cm - Nivel -1 contra terreno	m2	92,37
OE -8	Explanación mecanica y nivelación del terreno, bajo cualquier grado de humedad, incluye corte de taludes y terraceos requeridos según planos y/o definidos por la interventoría. Medido in situ.	m3	1.080,15
OE -12	Transporte y conformacion de jarillon con material existente, incluye: construccion de carreteable con piedra de gran diametro dentro del cauce del Rio Negro, repaleo de este material, acomodacion y sello manual con material fino y/o costales llenos para evitar la filtracion de agua.	m3	1.084,87
OE -14	Colocación de concreto de 17.5 Mpa para solado, con un espesor de 0.05. Incluye el suministro y el transporte del concreto y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción, incluye acarreo interno.	m3	14,31
OE -16	Filtro con geotextil NT1600, cañuela en concreto 21 Mpa, triturado 1 1/2",	m	90,70

	tuberia flexible perforada PVC- 4". Sección 0.50 x 1.74 m		
OE -17	Suministro, transporte y colocacion de Piedra fracturada entre 4" y 10" para nivelacion del lecho del rio en un area aproximada de 1.600m2, incluye suministro, transporte externo e interno, construccion de carreteable hasta profundidad donde la maquina se pueda posicionar, repaleo.	m3	1.720,22
OE 19	Losa nivel 1 e=0,35m en concreto tipo grouting con agregado de 3/8 a 1/2 de 4000 Psi Acelerado a 7 dias, aligerada con caseton no recuperable con densidad 14 kg/m3, recubiertos de polietileno calibre 4 para evitar la adherencia del concreto y brindar acabados de alta calidad. Incluye Vigas y nervios (Segun diseño estructural). Incluye suministro, transporte y colocación del concreto, formaleta , desmoldante, vibrado, protección, curado y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción según diseño. El acero de refuerzo se pagará en su respectivo ítem.	m2	515,22
E 21	Suministro, transporte e instalación de apoyo elastomérico, Neopreno anclados 45x45x10 , dureza 60, 3 laminas de 1/8".	und	80,00
OE 22	Suministro, transporte y colocacion de bolsas robustas, fabricadas en Geotextil Tejido reforzado en los puntos de cargue, eslingas y costuras industriales de alta resistencia a la traccion, con dimensiones de 1mx1mx1m. Incluye lleno manural con material proviniente de excavacion, costura manual de tapa superior para el cierre, acarreo interno mecanico desde el punto de acopio hasta el jarillon construido en limo en el centro del rio en toda su longitud	Und	60,00

OE 23	Suministro, transporte y colocación de subbase granular (SBG - 50) de máximo Ø 1½", reacomodado con medios mecánicos con compactador monocilindrico vibrante hasta alcanzar una densidad mayor o igual al 95% del ensayo del proctor modificado, que cumpla con el artículo 320-13 de la norma INVIAS 2013.	m3	345,42
OE 24	Conformacion de jarillon con material limoso debidamente compactado en zona del lecho del rio ya intervenido con colchogavion, para desviar el cauce del rio hacia la otra margen . Incluye suministro, transporte externo del material, transporte interno mecanico desde zona de acopio hasta orilla del rio con una distancia aproximada de 160m mas una distancia aproximada de 20 hasta 80m de orilla del rio hasta el cauce donde se requiere la intervencion, para un total aproximado de 240m de trasiego	m3	1.190,29
OE 25	Suministro transporte e instalacion de topes sismicos fabricados en acero ASTM A36 e= 1", Según especificaciones en planos estructutales y memorias de calculo; incluye platina inferior de 0.45 x 0.20 y complemento de 0.25x0.186, en la cual estan soldadas 6 varillas de 3/4" de aprox 20 cm que sujetan la platina inferior en el acero de la columna y la cual queda embebida en este elemento, platina superior de 0.25x0.50 con complemento (caja que recibe en 3mm) que encaja milimetricamente en la platina inferior, en cual estan soldadas 6 varillas de 3/4" de aprox 20 cm que sujetan la platina superior en el acero de la viga psotensada y la cual queda embebida en el elemento; incluye 6 juegos de estribos en 3/8"	Und	24,00
OE 26	Suministro transporte e instalacion de Geotextil NT 2000, en zona de talud y	m2	186,20

	llenos donde va apoyado el colchogavion en cauce del rio		
OE 27	Suministro transporte e instalacion de Geotextil T 2400 en zona de jarillon en cauce del rio para evitar arrastre del material	m2	231,77
OE 28	Ejecucion de prueba de carga para losa de nivel 1 tramo 1, incluye materiales, equpos, lleno manual de costales con arena de concreto hasta obtener una carga exacta de 25Kg, costura con grapas y/o hilo, personal cargue de losa por etapas por etapas como lo exige el diseño y descarga de losa al finalizar la prueba	Gl	1,00
OE 29	Ejecucion de prueba de carga para losa de nivel 1 tramo 3, incluye materiales, equpos, lleno manual de costales con arena de concreto hasta obtener una carga exacta de 25Kg, costura con grapas y/o hilo, personal cargue de losa por etapas por etapas como lo exige el diseño y descarga de losa al finalizar la prueba.	Gl	1,00

4. SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL

4.1. Socialización y comunicación.

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
Valla informativa	X			Por solicitud de la oficina de comunicaciones de la Alcaldía Municipal de Rionegro, el día 29 de abril de 2023 se retiró la valla informativa de obra, puesto que a esta se le debían realizar unas adecuaciones de información y estilo. Esta es nuevamente instalada por

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				parte de la Alcaldía Municipal el día 19 de mayo de 2023, y a fecha de este informe, se encuentra instalada y cumpliendo su función informativa a la comunidad.
Cartelera informativa	X			El día 11 de julio de 2024, el Contratista realizó la actualización de cartelera informativa, con las especificaciones dadas desde la Interventoría. Esta contiene el objeto de contrato, información del proyecto, diligenciamiento de formatos PQRSD y permisos ambientales, aprovechamiento forestal, permiso de cauce y plan de manejo de tránsito.
Empleabilidad	X			Promovieron la empleabilidad implementando como estrategia la cartelera informativa dando a conocer los perfiles requeridos. A la fecha se recepcionaron 242 hojas de vida, durante el mes reportado se hizo recepción de 17 hojas de vida.
Socialización inicial	X			Se dio cumplimiento con la socialización de inicio en reunión presencial, en la placa polideportiva del sector El Hoyo, el día 27 de diciembre de 2022.
Socialización avance	X			En el comité de reinicio de obra celebrado el 28 de junio del 2024 se definió que en proyección el proceso constructivo de la obra estará cerca al 50% de avance de ejecución, entre finales del mes de julio y principios del mes de agosto del 2024, por lo cual el Contratista estará a cargo de la gestión, convocatoria y desarrollo de la socialización de avance de obra

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
				próximamente, con acompañamiento de la Interventoría, la Supervisión y demás entidades correspondientes.
Socialización cierre			X	Está pendiente para realizarse apenas se finalicen obras.
Comité Ciudadano de Obra	X			Se dio cumplimiento con la convocatoria, pero no se están realizando los encuentros por la baja asistencia de la comunidad, sin embargo, se adoptó como estrategia enviar un boletín informativo por correo electrónico con el avance de obra, con el objetivo de mantener informada a la comunidad cercana al área de influencia. A partir del mes de julio del 2024 se reinició el envío vía correo a los actores sociales, académicos y comérciales y a los integrantes anteriores del Comité Ciudadano de Obra a través de grupo de WhatsApp el Boletín Informativo de Obra. Fue enviado el 30 de julio de 2024.

4.2. PROTECCIÓN A LA ESTRUCTURA PÚBLICA Y PRIVADA

4.2.1. Actas de Entorno

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
		X	5	Se cumplió con las respectivas actas de entorno de inicio del proyecto.

ACTA DE ENTORNO			TOTAL DE ACTAS DE ENTORNO REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
				En el periodo reportado no se realizaron adecuaciones y/o revisiones a ninguno de los tramos que cubren las actas de entorno de la obra.

4.2.2. Actas de vecindad

ACTA DE VECINDAD			TOTAL DE ACTAS DE VECINDAD REALIZADAS	OBSERVACIONES
CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA		
X			7	Se cumplió con las respectivas actas de vecindad de inicio. Para el periodo reportado no se generó ninguna actualización, modificación o seguimiento.

4.3. Atención a la comunidad

4.3.1. CONTRATO DE OBRA IP-21-2022

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Punto de Atención a la Comunidad	X		Se encuentra instalado en el campamento de obra.
Buzón de sugerencias	X		Para la fecha se encuentra instalado el buzón en la cartelera informativa el cual dispone de formatos PQRSD para atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que realice la comunidad respecto al desarrollo constructivo del Puente Biblioteca. La apertura de este se hace todos los lunes en las horas de

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			la mañana, en presencia de ambos residentes sociales, tanto de Contratista como de Interventoría.

4.4. Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias PQRSD

TOTAL DE PQRSD RECEPCIONADAS	PQRSD EN TRÁMITE (#)	PQRSD CERRADAS (NÚMERO)	OBSERVACIONES
3	1	2	PQRSD por afectaciones en la vivienda del señor Miguel Angel Henao y la señora Maria Inelda Marín, se solicita agilizar el proceso de cierre en tiempos de ley.

5. SEGUIMIENTO AMBIENTAL

5.1. Programa 1: desarrollo y aplicación de la gestión ambiental

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Conformación del Equipo de	X			Está conformado por Raquel Natalia Durán Sánchez por parte de interventoría y de

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Gestión Ambiental.				Lina María Jaramillo Pérez por parte del contratista
Capacitación para el personal de obra.	X			Para este periodo se realizó Inducción en manejo de residuos sólidos, orden y aseo, manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente del agua y la energía y Capacitación sobre calentamiento global, olas de calor y afectaciones ambientales por el fenómeno del niño.
Cumplimiento de requerimientos legales.	X			Dando cumplimiento con lo establecido en la resolución RE00654-2023 expedida por la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare, "CORNARE", la compensación forestal para el proyecto "Construcción Puente Biblioteca en el Municipio de Rionegro-Antioquia", se realizó mediante el pago de servicios ambientales PSA, a través de la entidad Mas-bosques, quienes mediante correo electrónico remitieron las pautas para realizar dicha compensación. Este aspecto quedo cumplido en su totalidad.

5.2. Programa 2: manejo de residuos sólidos

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones

Manejo de residuos sólidos no aprovechables.	X			Para este periodo se realizó la disposición de 275 kg de residuos no aprovecables, los cuales fueron recolectados, transportados y dispuestos por la empresa VERDE LIMPIO S.A.S.
Manejo de residuos sólidos aprovechables.	X			Para este periodo no se reporta el material recuperable en obra, debido a que no se caracterizó ni peso por el bajo volumen.
Manejo de residuos peligrosos.	X			Para este periodo no se generaron residuos peligrosos
Manejo de residuos especiales.			X	No se generaron residuos especiales.
Manejo de Residuos de Construcción y Demolición (RCD).			X	Dentro del periodo no se realizaron actividades de demolición.
Manejo de Residuos de Excavación.			X	Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con este componente

5.3. Programa 3: manejo de recurso aire.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo integral de materiales de construcción.	X			Para este periodo el material pétreo utilizado procede de la Cantera Santa Rita S.A.S, la cual cuenta con licencia ambiental actualizada. Se realizan actividades para el cumplimiento del programa, tales como programación del ingreso de material, transporte del material en vehículos adecuados (volquetas), verificación de la documentación de los vehículos que ingresan al proyecto. Cubrimiento del material que ingresa al proyecto, con el fin de evitar la dispersión de material particulado por la acción del viento y de mantener además las propiedades de los materiales.
Manejo integral para el control de emisiones atmosféricas y ruido.	X			A todos los vehículos que ingresan al proyecto se les verifica la documentación de SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción. El material que ingreso a la obra para este periodo se transportó en volquetas. Los vehículos apagan sus motores mientras realizan el cargue o descargue, lo que minimiza las emisiones de gases producto de la combustión.
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	X			A todos los vehículos, maquinaria y equipos que ingresan a la obra se les verifica la documentación legal como matrícula, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción y la hoja de mantenimiento. Los vehículos tipo volqueta cuentan con encarpado mecánico, y extintores ABC multipropósito vigentes.

5.4. Programa 4. manejo integral del recurso suelo

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de descapote y cobertura vegetal.			X	Para este periodo no se implementaron actividades se remoción de cobertura vegetal o descapote.
Recuperación de áreas afectadas.			X	Para este periodo, no se han realizado actividades relacionadas con este componente.
Manejo para la protección de la fauna.			X	Para este periodo no se ejecuta actividades relacionadas con este componente.

5.5. Programa 5. manejo integral del recurso hídrico

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Manejo de fuentes hídricas en el área de influencia de la obra.	X			El proyecto Puente Biblioteca se desarrolla sobre la llanura de inundación y el lecho del río Negro, por lo que requiere permiso de ocupación de cauce para las actividades constructivas. La ejecución de la obra se realiza de acuerdo con los requerimientos emitidos por la autoridad ambiental en el permiso de ocupación de cauce y con base en las medidas planteadas en el Plan de Manejo Ambiental. Estas medidas buscan garantizar que la dinámica del río sea lo menos intervenida posible y que no se adicionen en la fuente elementos que alteren las características de la misma.
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	X			Para el periodo reportado se generaron 525 litros de aguas residuales domésticas, los cuales fueron dispuestos en la planta de tratamiento San Fernando, de Empresas Públicas de Medellín.
Manejo para el uso eficiente del agua y la energía.	X			Desde el componente ambiental del proyecto se lleva el control del consumo de agua y energía y se propende por el ahorro de estos recursos, a través de prácticas de sensibilización con el personal. Para el periodo reportado no se realizaron actividades específicas para este programa.

5.6. Programa 6: manejo de instalaciones temporales.

Subprograma	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observaciones
Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio.			X	Al finalizar la obra, se debe cumplir con lo establecido en el plan de manejo ambiental en el subprograma y dejar el lugar en las mismas condiciones o mejor de cómo estaba.
Revegetalización, empradización y/o paisajismo.			X	Para este periodo no se ejecutaron actividades relacionadas con Revegetalización, empradización y/o paisajismo. Teniendo en cuenta el proceso constructivo estas actividades se ejecutarán al finalizar la obra.

5.7. Otras gestiones realizadas

5.7.1. CONTRATO DE OBRA IP-21-2022

Actividades Desarrolladas	Observaciones
Se realiza visita de inspección y seguimiento ambiental en la obra.	

6. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE SST

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
1	El Proyecto cuenta con un responsable de SST conforme a la Res. 0312/2019 y al perfil y dedicación definidos en el contrato.	CUMPLE	
2	La empresa contratista presenta soporte del Reporte de estándares	CUMPLE	

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	mínimos del SGSST a la ARL y al Ministerio de trabajo de acuerdo con la Resolución vigente.		
3	La empresa cuenta con el perfil sociodemográfico de la población trabajadora actualizado.	CUMPLE	
4	La documentación de cada trabajador que ingresa al proyecto se encuentra organizada por carpetas individuales (contrato, cédula y afiliaciones al Sistema de Seguridad social).	CUMPLE	
5	Presentan los paz y salvo del personal que ha sido retirado del proyecto.	CUMPLE	
6	Presentan planilla de pago de seguridad social de todo el personal, de acuerdo con el IBC.	CUMPLE	
7	Presentan los soportes de Examen médico laboral de todo el personal - Resolución 2646/2007 (Ingreso, periódicos y de retiro).	CUMPLE	
8	Se presentan los soportes de Inducción de todo el personal que ingresa a la obra.	CUMPLE	
9	El proyecto cuenta con un cronograma de capacitaciones, ejecuta y presenta soportes del mismo.	CUMPLE	Para este periodo se realizo capacitación sobre riesgo eléctrico.
10	El contratista cumple con la entrega de EPP de acuerdo con el riesgo al que se encuentra expuesto el personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	
11	El contratista cumple con la entrega de Dotación al personal (presenta soporte de entrega) y garantiza el uso adecuado de los mismos por parte de los trabajadores.	CUMPLE	Se realiza registro de entrega de Elementos de Protección Personal y dotación, el cual se verifica por parte del contratista.
12	La empresa contratista presenta certificado de Reporte de AT generado	CUMPLE	Durante el periodo de este informe la obra presento 1 incapacidad (1)

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	por la ARL, Investigación y plan de acción en los casos que aplique.		por enfermedad general, de 2 días. Trabajador Carlos Dulio Ferrer.
13	La empresa cuenta con un plan de emergencias aplicable al proyecto, (presentar soportes de divulgación).	CUMPLE	
14	El proyecto cuenta con los elementos requeridos para la atención de emergencias y realiza inspección de los mismos. (camilla, botiquín y extintor).	CUMPLE	Esta obra cuenta con los equipos de emergencia básicos y necesarios para prestar los primeros auxilios como lo son: botiquín, camilla, salva vidas y extintor. Capacitación al personal de brigadista para la atención del primer llamado.
15	Se implementan los preoperacionales para el manejo de herramienta eléctrica y/o mecánica y se divulgan los estándares de seguridad para trabajar de forma segura.	CUMPLE	
16	La matriz de IPVR se encuentra actualizada y se cumple con la intervención y control de acuerdo con los riesgos valorados, presentan soportes de divulgación a todo el personal.	CUMPLE	
17	El proyecto reporta las actividades de alto riesgo que realiza el personal (Trabajo en alturas, trabajo en caliente, espacios confinados, sustancias químicas y energizados).	CUMPLE	
18	Implementa los controles requeridos y presentar los soportes necesarios para ejecutar actividades de alto riesgo, cumpliendo con la normatividad legal vigente y aplicable (certificados de aptitud, certificado de los sistemas de acceso, listas de chequeo preoperacional, hoja de vida de los equipos, permisos, entre otros).	CUMPLE	Para todas las actividades que se han desarrollado durante el mes de julio de 2024, se realizan los respectivos preoperacionales con el fin de identificar los peligros y riesgos asociados a la tarea y así incrementar significativamente la seguridad de todos los trabajadores
19	El contratista cumple con la demarcación (conos, balizas maletines etc.) y señalización (Preventivas,	CUMPLE	

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	Informativas, de Obligatoriedad y de Prohibición) en todas las áreas de la obra.		
20	El contratista garantiza el suministro de agua potable y servicios sanitarios debidamente dotados para el personal.	CUMPLE	La obra cuenta con tres unidades sanitarias, dos para el personal masculino, otra para el personal femenino, se les realiza un mantenimiento general dos veces por semana
21	El proyecto cuenta con el PMT actualizado.	CUMPLE	Para este periodo se actualizo el Plan de Manejo de Tránsito, el cual fue radicado en la secretaría de tránsito del municipio de Rionegro. Este PMT fue aprobado mediante Resolución 1563 del 18 de julio del 2024 con una vigencia hasta el 31 de diciembre del año en curso. Se anexa resolución de aprobación de Plan de Manejo de Tránsito PMT
22	Las instalaciones provisionales cuentan con espacios suficientes y adecuados para el personal (Locker, Alimentación).	CUMPLE	La obra Puente Biblioteca cuenta con dos oficinas una para el personal Contratista y la otra para el personal de la Interventoría, un sitio adecuado para que los subcontratistas descansen se cambien y puedan consumir sus alimentos, un centro de acopio para el depósito de materiales, un centro de acopio para el almacenamiento de insumos químicos y un almacén para el resguardo de herramientas y equipos.
23	El contratista cumple e implementa las pausas activas por periodos cortos durante la jornada laboral.	CUMPLE	Se realiza charla diaria al personal y ejercicios de calistenia para inicio de actividades
24	El proyecto hace uso de vehículos automotores o no automotores durante	CUMPLE	

	DESCRIPCIÓN	C –N/C – N/A	OBSERVACIONES
	la ejecución de las actividades de obra (Presenta los soportes del vehículo y del conductor requeridos).		
25	En el proyecto realizan almacenamiento o manipulación de productos químicos y se Implementas las medidas de seguridad requeridas.	CUMPLE	

6.1. Otras actividades realizadas del componente SST

Listado del Personal Contratista	Cargo	Fecha de Pago Pensión-Salud-Riesgos-Caja	Cumple SI/NO	
Oscar De Jesús Gutiérrez Martínez	Director De Obra	10-07-2024	X	
Tiana Fayenny Rúa Gutiérrez	Ingeniera Residente	10-07-2024	X	
Daniel Andrés Pérez Molano	Ingeniero Residente	12-07-2024	X	
Lina María Jaramillo Pérez	Ingeniera Ambiental	10-07-2024	X	
Erika Franco Sánchez	Residente Social	10-07-2024	X	
Lida María Gutiérrez	Residente SST	10-07-2024	X	
Jorge Armando Sánchez Chica	Auxiliar De Compras	10-07-2024	X	
Laura Cristina Muñoz Cataño	Secretaria	10-07-2024	X	
Luisa María Arrieta	Contadora	10-07-2024	X	
Fidel Antonio Sánchez Diaz	Maestro De Obra	10-07-2024	X	

Empresa de Desarrollo Sostenible	INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN	Código: FO-ESI-90
		Versión: 01
		Fecha: 07/11/2024

Listado del Personal Contratista	Cargo	Fecha de Pago Pensión-Salud-Riesgos-Caja	Cumple SI/NO	
Norveis de Jesús Escorcia Murillo	Ayudante	10-07-2024	X	
Esneider Heriberto Sepúlveda Rúa	Ayudante – Celador	10-07-2024	X	
Carlos Andrés Arias Goez	Oficial	10-07-2024	X	
Juan Esteban Echavarría Silva	Oficial	10-07-2024	X	
Jhofran Gutiérrez Lucero	Oficial	10-07-2024	X	
José Ángel Goez	Oficial	10-07-2024	X	
Yeison Ortiz	Oficial	10-07-2024	X	
Eugenio González	Oficial	10-07-2024	X	
Samir A Mestra	Oficial	10-07-2024	X	
Abimael Salgado	Oficial	10-07-2024	X	
Gustavo Adolfo Ruiz	Oficial	10-07-2024	X	
Julián Andrés Ruiz	Oficial	10-07-2024	X	
Iván Alejandro Valencia Mosquera	Ayudante	10-07-2024	X	
Jorge Eliecer Pulgarín Berbeo	Ayudante	10-07-2024	X	
Carlos Dulio Ferrer Zambrano	Ayudante	10-07-2024	X	
Luis Merardo García Gómez	Ayudante	10-07-2024	X	
Luis Mario Ciro	Ayudante	10-07-2024	X	
Luis Gabriel Martínez	Ayudante	10-07-2024	X	
José Ángel Jiménez	Ayudante	10-07-2024	X	
Enrique Olaya Avilez	Ayudante	10-07-2024	X	
Eliomar Antonio Reyes	Ayudante	10-07-2024	X	
Albeiro Valencia Hernández	Ayudante	10-07-2024	X	

Listado del Personal Contratista	Cargo	Fecha de Pago Pensión-Salud-Riesgos-Caja	Cumple SI/NO	
Manuel Cristóbal Padilla	Ayudante	10-07-2024	X	
Johan José Martínez	Ayudante	10-07-2024	X	
José David Ruiz	Ayudante	10-07-2024	X	

7. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

7.1. Actividades del supervisor

-Se realizo asistencia a los comités de obra de los días 10 y 17 de julio del año 2024, el cual se realizó en las instalaciones del proyecto-campamento de interventoría y posteriormente se realizaron recorridos de obra.
-Se realizo revisión del convenio de obras extras No 5 en conjunto con el ingeniero de presupuestos de la Edeso, la coordinadora de interventoría y la ingeniera residente del contratista.

7.2. Componente financiero

Se presenta a continuación el resumen cobros y pagos del contrato en mención de acuerdo al periodo del presente informe(con corte al 31 de julio de 2024):

Tabla 5.Resumen de pagos y cobros contrato de interventoría IP-021-2022

Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	
Costo Directo	$ 12.046.202.257		
Administración [26,45 %]	$ 3.180.197.396		
Utilidad [5 %]	$ 602.310.113		
Total Contrato:	$ 15.828.709.766	$ 4.500.000.000,00	$ 20.328.709.766,00
Vr. Anticipo (20 %)	$ 3.165.741.953		$ 3.165.741.953,20

Vr. Acta de pago #1	$ 885.648.808		$ 885.648.808,00
Amortización #1	$ 177.129.761		$ 177.129.761,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 708.519.147		$ 708.519.147,00
Vr. Acta de pago # 2	$ 985.098.154		$ 985.098.154,00
Amortización # 2	$ 197.019.631		$ 197.019.631,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 2	$ 788.078.523		$ 788.078.523,00
Vr. Acta de pago # 3	$ 1.115.366.503		$ 1.115.366.503,00
Amortización # 3	$ 231.983.241		$ 231.983.241,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 3	$ 883.383.262		$ 883.383.262,00
Vr. Acta de pago # 4	$ 1.410.162.362		$ 1.410.162.362,00
Amortización # 4	$ 282.032.472		$ 282.032.472,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 4	$ 1.128.129.890		$ 1.128.129.890,00
Vr. Acta de pago # 5	$ 2.580.559.888		$ 2.580.559.888,00
Amortización # 5	$ 516.111.977,60		$ 516.111.977,60
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 5	$ 2.064.447.910,40		$ 2.064.447.910,40
Vr. Acta de pago # 6	$ 312.500.000,00		$ 312.500.000,00
Amortización # 6	$ 62.500.000,00		$ 62.500.000,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 6	$ 250.000.000,00		$ 250.000.000,00
Vr. Acta de pago # 6-1	$ 875.000.000,00		$ 875.000.000,00
Amortización # 6-1	$ 175.000.000,00		$ 175.000.000,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 6-1	$ 700.000.000,00		$ 700.000.000,00
Vr. Acta de pago # 6-2	$ 830.611.274		$ 830.611.274,00

Amortización # 6-2	$ 166.122.255		$ 166.122.255,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 6-2	$ 664.489.019		$ 664.489.019,00
Vr. Acta de pago # 7	$ 2.825.381.338,00		$ 2.825.381.338,00
Amortización # 7	$ 565.075.268,00		$ 565.075.268,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 7	$ 2.260.306.070,00		$ 2.260.306.070,00
Cobros Total:	$ 11.820.328.327,00		$ 11.820.328.327,00
% Cobrado	74,68%		58,15%
Pendiente Por Cobrar:	$ 4.008.381.439,00		$ 8.508.381.439,00
% Pendiente por cobrar	25,32%		41,85%
Pagos totales (incluido el anticipo)	$ 9.688.300.686		$ 9.688.300.686
% pagado	61,21%		47,66%
Pendiente Por pagar	$ 6.140.409.080,40		$ 10.640.409.080,00
% Pendiente Por pagar	38,79%		52,34%

NOTA:Los pagos del acta 6 se realizaron en tres abonos y para la fecha de este informe solo se habían realizado el pago de dos abonos.

Se presenta a continuación el resumen cobros y pagos del contrato en mención de acuerdo al periodo (diciembre de 2024) en el que se realizara el tramite de pago correspondiente:

Tabla 6.Resumen de pagos y cobros contrato de obra IP-021-2022

Descripción	Recursos Iniciales	Adición N°01	
Costo Directo	$ 12.046.202.257		
Administración [26,45 %]	$ 3.180.197.396		
Utilidad [5 %]	$ 602.310.113		
Total Contrato:	$ 15.828.709.766	$ 4.500.000.000,00	$ 20.328.709.766,00

Vr. Anticipo (20 %)	$ 3.165.741.953		$ 3.165.741.953,20
Vr. Acta de pago #1	$ 885.648.808		$ 885.648.808,00
Amortización #1	$ 177.129.761		$ 177.129.761,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago #1	$ 708.519.147		$ 708.519.147,00
Vr. Acta de pago # 2	$ 985.098.154		$ 985.098.154,00
Amortización # 2	$ 197.019.631		$ 197.019.631,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 2	$ 788.078.523		$ 788.078.523,00
Vr. Acta de pago # 3	$ 1.115.366.503		$ 1.115.366.503,00
Amortización # 3	$ 231.983.241		$ 231.983.241,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 3	$ 883.383.262		$ 883.383.262,00
Vr. Acta de pago # 4	$ 1.410.162.362		$ 1.410.162.362,00
Amortización # 4	$ 282.032.472		$ 282.032.472,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 4	$ 1.128.129.890		$ 1.128.129.890,00
Vr. Acta de pago # 5	$ 2.580.559.888		$ 2.580.559.888,00
Amortización # 5	$ 516.111.977,60		$ 516.111.977,60
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 5	$ 2.064.447.910,40		$ 2.064.447.910,40
Vr. Acta de pago # 6	$ 2.018.111.274		$ 2.018.111.274,00
Amortización # 6	$ 403.622.255		$ 403.622.255,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 6	$ 1.614.489.019		$ 1.614.489.019,00
Vr. Acta de pago # 7	$ 2.825.381.338,00		$ 2.825.381.338,00
Amortización # 7	$ 565.075.268,00		$ 565.075.268,00
Vr. Neto a pagar en Acta de pago # 7	$ 2.260.306.070,00		$ 2.260.306.070,00
Cobros Total:	$ 11.820.328.327,00		$ 11.820.328.327,00

% Cobrado	74,68%		58,15%
Pendiente Por Cobrar:	$ 4.008.381.439,00		$ 8.508.381.439,00
% Pendiente por cobrar	25,32%		41,85%
Pagos totales(incluido el anticipo)	$ 10.352.789.705		$ 11.152.789.704,60
% pagado	65,41%		54,86%
Pendiente Por pagar	$ 5.475.920.061,40		$ 9.175.920.061,40
% Pendiente Por pagar	34,59%		45,14%

NOTA: A la fecha del presente tramite de pago se han realizado pagos al contrato de obra de las actas de avance de la 1 a la 6, además de un abono del acta de avance 7.

Tabla 7.Relacion de impuestos pagados. Contrato de obra IP-021-2022

CONCEPTO	EGRESOS VALOR BASE	CONTRIBUCION ESPECIAL DE SEGURIDAD (5%)	CONSTRUCCION - OBRA (2%)	ESTAMPILLA PROCULTURA(1%)	ESTAMPILLA PROBIENESTAR ADULTO MAYOR(3%)	ESTAMPILLA PROHOSPITAL (1%)	ESTAMPILLA UDEA (0,8%)	ESTAMPILLA POLITECNICO (0,4%)	RETEICA (1%)	TASA PRODEPORTE (2.5%)
Anticipo	2023-00215 Pago 16-02-2023	$ 158.287.096	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Acta 1	2023-01233 pagado 13-6-23	$ 35.425.952	$ 17.712.976						$ 158.287.098	
Acta 2	2023-01516 pagado 12-7-23	$ 39.403.926		$ 9.850.982	$ 29.552.945	$ 9.850.982	$ 7.880.785	$ 3.940.393		$ 24.627.454
Acta 3	2023-02090 pagado 6-9-23	$ 44.614.660	$ 22.307.330							
Acta 4	2023-02832	$ 28.203.247	$ 14.101.624							

	pagado 8-11-23									
Acta 4	2023-02833 pagado 8-11-23	$ 28.203.247	$ 14.101.624	$ 7.050.812	$ 21.152.435	$ 7.050.812	$ 5.640.649	$ 2.820.325		$ 17.627.030
Acta 5	2023-03536 pagado 27-12-23	$ 44.055.658	$ 88.111.315							
Acta 5	2023-03537 pagado 27-12-23	$ 15.111.080	$ 7.555.540	$ 3.777.770	$ 11.333.310	$ 3.777.770	$ 3.022.216	$ 1.511.108		$ 9.444.425
Acta 6	2024-00504 pagado 08-04-24	$ 12.500.000	$ 6.250.000	$ 3.125.000	$ 9.375.000	$ 3.125.000	$ 2.500.000	$ 1.250.000		$ 7.812.500
Acta 6	2024-626 pagado 07-05-24	$ 35.000.000	$ 17.500.000	$ 8.750.000	$ 26.250.000	$ 8.750.000	$ 7.000.000	$ 3.500.000		$ 21.875.000
Acta 6	2024-2342 pagado 28-11-24	$ 33.224.451	$ 16.612.225	$ 8.306.113	$ 24.918.338	$ 8.306.113	$ 6.644.890	$ 3.322.445		$ 20.765.282
Acta 7	2024-2869 pagado 27-12-24	$ 40.000.000	$ 20.000.00							
TOTAL RETENIDO PAGO		$ 558.084.974	$ 143.584.752	$ 40.860.677	$ 122.582.028	$ 40.860.677	$ 32.688.540	$ 16.344.271	$ 158.287.098	$ 102.151.691
TOTAL A RETENER PAGO		$ 558.084.977	$ 143.584.751	$ 40.860.676	$ 122.582.028	$ 40.860.676	$ 32.688.541	$ 16.344.270	$ 158.287.098	$ 102.151.690
DIFERENCIA		$ 3	-$ 1	-$ 1	$ 0	-$ 1	$ 1	-$ 1	-$ 0	-$ 1

7.3. Control anticipo (amortizado – gastado)

Se presenta a continuación el control del anticipo del contrato en mención de acuerdo al periodo del presente informe.

Valor anticipo (20 %)	$ 3.165.741.953
Valor total amortizado en cobros	$ 2.372.974.605,60
% valor total amortizado en cobros	74,96%
Valor pendiente por amortizar en cobros	$ 792.767.347,40
% valor pendiente por amortizar en cobros	25,04%
Valor total amortizado en pagos	$ 1.641.777.082,60
% valor total amortizado en pagos	51,86%
Valor pendiente por amortizar en pagos	$ 1.523.964.870,40
% valor pendiente por amortizar	48,14%

Se presenta a continuación el resumen cobros y pagos del contrato en mención de acuerdo al periodo (diciembre de 2024) en el que se realizara el tramite de pago correspondiente:

Valor anticipo (20 %)	$ 3.165.741.953
Valor total amortizado en cobros	$ 2.372.974.605,60
% valor total amortizado en cobros	74,96%
Valor pendiente por amortizar en cobros	$ 792.767.347,40
% valor pendiente por amortizar en cobros	25,04%

Valor total amortizado en pagos	$ 2.007.899.337,60
% valor total amortizado en pagos	63,43%
Valor pendiente por amortizar en pagos	$ 1.157.842.615,40
% valor pendiente por amortizar en pagos	36,57%

7.4. Personal de apoyo todos los componentes y de las propuestas

Tabla 8.Personal de la EDESO

NOMBRE	CARGO	ESTADO
Laura Patricia Sandoval Granados	Líder de ejecución, supervisión e Interventoría	Vinculado
José León Gómez Jiménez	Supervisor	Vinculado
Yohan Mauricio Diosa Pineda	Apoyo a la Supervisión	Prestación de servicios
Mery Gutiérrez	Apoyo social, ambiental y/o SISO	Vinculado
Juan José Álzate	Apoyo equipo técnico y de gestión de proyectos.	Prestación de servicios
Alexis Castaño Peláez/Angela Escobar	Apoyo administrativo, contable y financiero	Vinculados

Tabla 9.Personal del contrato de obra IP-021-2022

CARGO	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director de obra	Oscar de Jesús Gutiérrez Martínez	100%
Residente de obra 1	Tiana Rúa Gutiérrez	100%
Residente de obra 2	Daniel Pérez Molano	50%
Auxiliar de Ingeniería	Javier Contreras Villadiego	100%
Residente SST	Lida María Gutiérrez	100%
Residente Social	Erika Franco Sánchez	100%
Residente Ambiental	Lina María Jaramillo Pérez	100%

8. SEGUIMIENTO AL COMPONENTE JURIDICO

8.1. Pólizas contratos

Tabla 10.Polizas del contrato de obra IP-021-2022

Concepto	Vigencia		Vr. Amparado	Otrosí No. 1 y 2	Otrosí No. 3
	Desde	Hasta		Hasta	
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	21/11/2022	21/04/2024	3.165.741.956,60	14/06/2024	25/03/2025

Concepto	Vigencia		Vr. Amparado	Otrosí No. 1 y 2	Otrosí No. 3
	Desde	Hasta		Hasta	
Cumplimiento del contrato.	21/11/2022	21/04/2024	1.582.870.976,60	14/06/2024	25/03/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.	21/11/2022	22/12/2026	791.435.488,30	14/02/2027	24/11/2027
Responsabilidad civil extracontractual	21/11/2022	31/12/2023	-	31/12/2023 - 14/02/2024	24/11/2024
Estabilidad de la obra	5 años contados a partir del recibo a satisfacción de la obra.		3.165.741.956,20	-	-

8.2. Incumplimientos contractuales

Hasta la fecha del presente informe no se han presentado incumplimientos, multas o sanciones contractuales en el desarrollo del proyecto.

8.3. Seguimiento a las observaciones o hallazgos de los entes de control

No se han presentado observaciones o hallazgos de los entes de control para este contrato en el desarrollo del proyecto.

9. ASPECTOS RELEVANTES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES:

- El contratista de obra a la fecha de este informe ha realizado el cobro de 7 actas, para un valor acumulado de $ 11.820.328.327,00 equivalente al 74,68% con respecto al valor inicial del contrato quedando un remanente de $ 4.008.381.439,00 porcentualmente 25,32% hasta el periodo de este informe se le ha realizado al contratista pagos por un valor de $ 9.688.300.686

(incluido el anticipo y las actas de la 1 a los 5 y dos abonos del acta 6 amortizados) por lo cual se le adeuda $ 6.140.409.080,40 con respecto al valor inicial del contrato.

- El contratista de obra a la fecha del presente tramite de pago ha realizado el cobro de 7 actas, para un valor acumulado de $ 11.820.328.327,00 equivalente al 58,15% con respecto al valor inicial del contrato + la adición 1 aprobada con el OTRO SI No 4 quedando un remanente de $ $ 8.508.381.439,00 porcentualmente 41,85% hasta el periodo de este informe se le ha realizado al contratista pagos por un valor de $ 11.152.789.704,60 (incluido el anticipo y las actas de la 1 a los 6 y un abono del acta 7 (amortizado) por lo cual se le adeuda $ 9.175.920.061,40 con respecto al valor inicial del contrato.
- El contratista de obra a la fecha de este informe ha amortizado en el cobro de las actas de avance un valor acumulado de $ 2.372.974.605,60 que equivalen al 74,96% del valor del anticipo y se amortizado en los pagos de las actas de avance un valor acumulado de $ 2.007.899.337,60 que equivalen al 63,43% del valor del anticipo
- El avance físico real para la ejecución del contrato se encuentra en un porcentaje del 47,83% frente a un avance físico programado del 41,80%, con un porcentaje de adelanto del +6,03% donde se considera la ampliación de plazo hasta el 24 de noviembre del presente año.
- El avance financiero real para la ejecución del contrato se encuentra en un porcentaje del 56,83% frente a un avance financiero programado del 35,82%,con un porcentaje de adelanto del +21,01%.
- El día 10 de julio de 2024, se realizo comité de obra en las instalaciones del proyecto Puente Biblioteca, con la participación de la Supervisión de la Edeso, Contratista e Interventoría, en la cual se enfocaron temas de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, tales como la actualización de los permisos al Plan de Manejo de Transito (PMT) y trazabilidad del permiso de ocupación de cauce.
- El día 17 de julio de 2024, se realizó comité de en las instalaciones del proyecto Puente Biblioteca el comité de obra No. 57, en el cual participaron las Supervisiones de la Edeso y Desarrollo Territorial, Contratista e Interventoría. En el desarrollo del mismo, se pactaron compromisos por parte del Contratista en cuanto a, la entrega del cronograma de obra con flujo de caja, el Plan de Manejo de Tránsito actualizado y las pólizas del Contratista e Interventoría actualizadas. Por su parte, la Interventoría expresó que, se recibió visita por parte de la entidad ambiental Cornare,

como medida de verificación de la información entregada para el permiso de ocupación de cauce.

10. ANEXOS

1. Informe de interventoría N°18 Y Acta de avance N°7-contrato IP-021-2022

Para constancia, se firma el presente informe a los

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Jonathan Cano

CARGO DEL SUPERVISOR: P.U Diseño e Innovación

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN: Yohan Mauricio Diosa pineda

APOYO A LA SUPERVISIÓN: _____

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó	Apoyo Supervisión Componente Técnico	
Revisó	P.U Comunicaciones o P.U Gestión Social (el que aplique) Componente social	GH Valeria Giraldo
Revisó	P.U Gestión Ambiental Componente Ambiental	J.E
Revisó	P.U Gestión SST Componente Seguridad y Salud en el Trabajo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		